



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027**



b) PROCESO DE APROBACIÓN

Ente público municipal:	Municipio de Nuu Savi Guerrero.
Unidad responsable:	El titular del órgano de control interno municipal
Asunto:	Proceso de aprobación de los indicadores

El órgano de control interno municipal tiene a bien emitir la presente:

El proceso de aprobación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal, en acuerdo con los proyectos que contenga en el plan de desarrollo del H. Ayuntamiento municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 a 2024, en los términos y disposiciones legales del marco normativo institucional.

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la constitución políticas federal y estatal. La ley orgánica del municipio libre del estado de guerrero, la ley número 464 del sistema estatal anticorrupción de guerrero y la ley 465 de responsabilidades administrativas para el estado de guerrero, así como las disposiciones legales de la normatividad interna vigente o marco jurídico institucional y operativo vigente en este municipio se emite la presente:

PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS INDICADORES

Proceso de aprobación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal de acuerdo a los proyectos que están anexada en el plan de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Nuu Savi Guerrero, correspondiente al administración 2023 a 2024.

Se emite la presente validación de manera conjunta, proceso de aprobación de los indicadores para la evaluación de la gestión pública municipal, para el ente fiscalizable en mención, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 a 2024 para los usos y fines legales que al ente público convengan.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ÑUU SAVI, GUERRERO. PERIODO: 2024-2027



Relevancia

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador. Ejemplo de cumplimiento de criterios.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ÑUU SAVI
PERIODO 2024-2027



critério	indicador	¿Cumple el criterio?	¿Por qué si o por qué no?
¿El indicador es relevante?	Indicador 1	no	El factor relevante del objetivo es la conclusión de los gestiones del plan de desarrollo municipal el indicador debe dar cuenta de este resultado. Que se dio en el municipio, y por lo que el indicador no es relevante para el objetivo planteado.
	Indicador 2	si	El indicador proporciona la información de los avances; proyectos, gestiones, campaña, reuniones, capacitaciones de manera eficiente, lo cual mide el factor relevante de conclusión de los trabajos realizados.
¿El indicador es adecuado?	Indicador 1	no	Si el valor de la línea base es del 100% y el sentido del indicador es ascendente, se esperaría que la meta anual como la semestral fuera meno del mismo valor que lo realiza la base pero no menores que esta así mismo dado que el indicador mide la programación, de lo que ya fue realizado, mide el cumplimiento por lo tanto es un indicador de eficacia y no de eficiencia. Lo anterior no permite emitir un juicio terminal homogéneo cerca del desempeño del programa debido a que no es posible aclarar si este fue bueno o no, pueden llegar a una conclusión distinta.
	Indicador 2	si	Si el valor de la línea base 65% y el sentido del indicador es ascendente, entonces se esperaría que tanto la meta anual como la semestral fueran meno del mismo valor que la línea base; en este caso la meta anual es 75% y sexional es de 90% por lo tanto es congruente. El indicador mide el cumplimiento por lo que efectivamente, el indicador dio a conocer con eficacia.
¿El indicador es claro?	Indicador 1	no	El nombre del indicador no es auto explicativo debido a que no especifica que el método de cálculo es un porcentaje, por otra parte las unidades de medida entre el numerador y el denominador no es coherente, dada que se buscó a medir un porcentaje, la unidad de medida del numerador y denominador debe ser lo mismo
	Indicador 2	si	El nombre del indicador es auto explicativo porque especifico que se mide un porcentaje y expresó las variables que se establecen en el método de cálculo, la frecuencia de medición del numerador es coherente con la denominador y así mismo se calculó los proyectos, gestiones que se logró a realizar es eficiente.
¿El indicador es monitoreable?	Indicador 1	no	En este caso no es posible valorar las medidas de verificación, ya que solo se plantean como registros administrativos.
	Indicador 2	si	Se establece que el reporte de eficiencia terminada los proyectos, gestiones es anual, por lo que es consistente con la frecuencia de medición del indicador. Así mismo se indica el área o cargo de la información y la periodicidad con que se actualiza.











H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027



Valoración específica de los indicadores de resultados.

Objetivo de la valoración integral	Criterios que se valoran en esta etapa	Programas presupuestarios que forman parte de la valoración integral.
Determinar si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño.	I.- pertinencia temática. II.- factibilidad técnica.	Programas sociales que han participado en la valoración integral. Los programas cuya MIR fue clasificada
Instrumento que usa el CONEVAL para hacer la valoración	Productos que genera el CONEVAL en la valoración específica	Periodicidad con la que se realiza la valoración específica
1.- mesa técnica de revisión de indicadores. Es moderada por el CONEVAL.	1.- Informe de mesa técnica de revisión de indicadores de resultado. 2.- resolución para dictamen de aprobación.	La valoración específica se lleva a cabo anualmente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ÑUU SAVI, GUERRERO. PERIODO: 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ÑUU SAVI
PERIODO 2024-2027



PROGRAMA	Proyecto y gestiones	Valoración de actividades (si cumplió, no cumplió)	descripción
programa	1 uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.	si	Promover campaña de reforestación, y se evitó la tala de los árboles y contaminación del agua, incendio forestales etc., el municipio Nuu Savi cuentan con recursos naturales, se logró 100%.
programa	2 tierra fértil y productiva	si	Incremento de cultivos con el uso del abono orgánico y la nueva técnica para cultivar, se logró 100%.
programa	3 uso y manejo del agua	si	Se hizo la construcción de la tubería de agua potable en la población del municipio, se logró un 90%.
programa	4 Un municipio con cultura, historia y tradición	si	Se logró rescatar la cultura, tradiciones, costumbres y van encaminada en un futuro mejor para obtener el ingreso propio del Municipio Nuu Savi, se logró 100%.
programa	5 un municipio con educación rumbo al progreso y desarrollo	si	Se gestionó las aulas de educación básica en las población del municipio, para el progreso de los jóvenes indígenas, de escasos recursos se logró un 90%.
programa	6 mejor salud física y bienestar para todos	si	Se hizo campaña, talleres en diferentes localidades y se logró gestionar los doctores caravanas de salud para todos los habitantes del municipio Nuu Savi, se logró 100%.
programa	7 vida digna y espacios decorosos	Medio cumplió	Se hizo el estudio, no se logró a realizar el procedimiento para la construcción se logró un 60%.
programa	8 municipio sano y deportista	Medio cumplió	Se hizo reuniones, talleres y no se logró entrenar por cuestión de distancia de los pueblos que emana el municipio, se logró un 60%.

programa	9 diversión y recreación para todos	No	No se logró hacer por el cuestión del espacio y por los trámites de instalación del municipio instituyente se logró un 50%.
programa	10 un municipio agrícola y productivo	si	Se gestionó los árboles frutales y no se dio el resultado por falta de conocimiento, se logró un 60%.
programa	11 la actividad pecuaria en desarrollo del municipio	no	No se logró realizar, porque no asignaron un director o directora que este facultado para dicha actividad se logró un 50%.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ÑUU SAVI, GUERRERO. PERIODO: 2024-2027



programa	12 una cultura silvícola en bien del municipio	si		Se apoyó a sofocar el incendio de algunas poblaciones del municipio y estuvo en coordinación con la SEDENA, SEMARNAP, PROFEPA y CONAFOR, se logró un 90 %.
programa	13 comercio y abasto en el municipio	si		Se hizo reuniones con la población del municipio, para promover talleres de la costurera, quedo en procesos, se logró un 70%.

programa	14 infraestructura carretera	si		Construcción y mejoramiento de carretera la Fátima- arroyo Ocotlán, rehabilitación de la carretera de Coapinola a paraíso, se logró un 100%.
programa	15 infraestructura energética	si		Se hizo la ampliación de la infraestructura eléctrica en algunas poblaciones del municipio Nuu Savi y monitorean el servicio de alumbrado público, se logró un 100%.
programa	16 infraestructura hidráulica y sanitaria	Medio cumplió		Se capacito los comisarios de la población, no se pudo dar seguimiento por inconveniencia de algunos comisarios, se logró un 60%.
programa	17 infraestructura urbana	si		Se ejecutó obras de infraestructura básica; aulas, canchas, viviendas para brindar un buen servicio a la población del municipio, se logró un 100%.
programa	18 infraestructura verde	si		Se realizó asamblea, campaña para sembrar árboles frutales, de sombra con el fin de mejorar la calidad del aire, se logró un 100%.
programa	19 estrategia para una mejor administración	si		Se realizó: talleres, reuniones, capacitaciones de los manuales; de ética, conducta y entre otros manuales para combatir a la corrupción con los servidores públicos. Se logró un 90%.
programa	20 administración eficiente de los recursos	si		Se realizó manual de administración en general del H. Ayuntamiento donde se dio a conocer los servidores públicos, de igual manera se monitorea los recursos de manera constantes, se logró un 90%.
programa	21 control de la gestión pública y rendición de cuentas	si		Se realizó auditoria, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las áreas, principalmente en la tesorería y obras públicas para combatir con la corrupción, se logró 90%.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ÑUU SAVI, GUERRERO. PERIODO: 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ÑUU SAVI
PERIODO 2024-2027



programa	22 transparencia y acceso a la información	Medio cumplió	No se pudo lograr a difundir las informaciones, el titular de transparencia renunció a tiempo sin justificaciones algunas, se creó la gaceta del municipio Nuu Savi para difundir información correspondiente, se logró un 60%.
programa	23 seguridad pública y procuración e impartición de justicia	si	Seguridad municipal recibió: capacitaciones, talleres, reuniones, entrenamiento y equipamiento para realizar sus labores diarias de manera eficaz, se logró un 100%.
programa	24 protección civil	si	Protección civil municipal recibió: talleres, reuniones, capacitaciones, entrenamiento para sofocar incendio, inundaciones o cualquier desastre natural que se pueda causar, se logró, un 100%.
programa	25 actualización del marco jurídico	si	Se realizó talleres, reuniones, capacitaciones sobre: reglamentos de áreas, bando de policía y buen gobierno, marco normativo del H. Ayuntamiento se logró, un 90%.
programa	26 limpia	si	Se realizó campaña, talleres de no contaminar el medio ambiente, la separación de basura orgánica e inorgánica se logró, un 90%.

Alcances de la aprobación de indicadores

En la aprobación de indicadores es necesario tener en cuenta lo siguiente para comprender sus alcances:

- La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual el SICI establece si los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo. En este sentido, la aprobación de indicadores no es una evaluación completa de los indicadores en sí misma.

- Las etapas de la aprobación se llevan a cabo mediante trabajo de gabinete con la participación de diversos actores; para ello se utilizan, principalmente, los documentos referentes a la MIR y las fichas de los indicadores registrados ante la SHCP en el ejercicio fiscal correspondiente. En la etapa de valoración específica de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ÑUU SAVI, GUERRERO. PERIODO: 2024-2027



indicadores de resultados podrán utilizarse otros documentos que los programas estimen necesarios para el análisis de los indicadores.

- Si bien el análisis se centra en examinar los criterios que cumplen los indicadores, la aprobación incluye de manera implícita un análisis de la lógica causal del diseño del programa, ya que, en algunos casos, para poder determinar si los indicadores cumplen con los criterios considerados en la aprobación, es preciso también conocer en profundidad el objetivo al cual se encuentran vinculados.
- El análisis de las metas y las líneas base de los indicadores realizado en la aprobación se dirige a valorar si éstas son consistentes con su frecuencia de medición, el sentido del indicador y la meta sexenal planteada. La valoración de la pertinencia de las metas establecidas, su cumplimiento, así como la veracidad del cálculo de la línea base y la meta alcanzada se lleva a cabo en otros instrumentos del SICI
- Asimismo, en el caso de los medios de verificación para construir los indicadores, el análisis centra su interés en que éstos se encuentren claramente identificados, que sean consistentes con lo que el indicador busca medir y que estén disponibles para el programa con los recursos que posee. Se omite de la aprobación el análisis de los micros datos usados para diseñar las variables con que se estima el indicador.
- Por último, es necesario mencionar que la aprobación no implica la aprobación de la MIR ni de ningún otro aspecto del programa; únicamente de sus indicadores.